



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.191-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación y ampliación para edificación unifamiliar en un (1) piso tipo VIS, con radicado No. 23001-1-25-0002. Expedida a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por **CESAR DAVID HERRERA ALMANZA**, identificado con cedula de ciudadanía No.10.953.752, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **CESAR DAVID HERRERA ALMANZA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (22 de julio de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **CESAR DAVID HERRERA ALMANZA**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General